



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA

CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA CANTONAL ACTA 001-CPPC-2022

Fecha y hora	Jueves, 24 de febrero 2022 10h00
Lugar	Auditorio GAD Municipal de Tena
Participantes	<ul style="list-style-type: none">○ SEÑOR ALCALDE○ MIEMBROS DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA CANTONAL:○ SECRETARIO TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL.○ SEÑORES DIRECTORES DEL GADM TENA DESIGNADOS POR EL SEÑOR ALCALDE.○ REPRESENTANTES DE LAS ASAMBLEAS SECTORIALES.○ REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES VINCULADAS:○ DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL○ EMPUDEPRO EP TENA○ CUERPO DE BOMBEROS○ TÉCNICOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Antecedentes	<p>La Rendición de Cuentas permite el acceso a la información, ya que las instituciones del sector público están obligadas a transparentar información relacionada con su gestión, lo que a su vez genera el involucramiento y participación de la ciudadanía en los asuntos públicos.</p> <p>Participar en todo el ciclo de las políticas públicas asegura el derecho de las y los ciudadanos a ser parte e incidir en su formulación, implementación y evaluación y exigir la consecución de resultados que garanticen el ejercicio de derechos.</p> <p>En el artículo 10 y en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, las instituciones están obligadas a rendir cuentas sobre:</p> <ul style="list-style-type: none">• Cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos.• Ejecución del presupuesto institucional.• Cumplimiento de los objetivos y el plan estratégico de la entidad.• Procesos de contratación pública.• Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría.
Objetivo de la reunión	Socializar las fases del proceso de Rendición de Cuentas a los miembros del Consejo de Planificación Participativa Cantonal con respecto a la gestión 2021 del GAD Municipal de Tena.
	<p>En la ciudad de Tena, a los veinte y cuatro días del mes de febrero del año veinte y dos se realiza la sesión ordinaria del Consejo de Planificación Participativa Cantonal para socializar el inicio del proceso de Rendición de Cuentas de la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena.</p> <p>Ing. Baldemar Grefa.- Siendo las diez horas, se da lectura de la convocatoria y del orden del día:</p>



Desarrollo de
la Reunión

Orden del día:

1. Constatación del quórum.
2. Bienvenida e instalación de la sesión a cargo del Presidente del Consejo de Planificación Cantonal. Lic. Carlos Guevara.
3. Lectura y aprobación del Orden del Día.
4. Presentación de las fases y cronograma del proceso de rendición de cuentas según establece la resolución N° CPCCS-PLE-SG-069-2021, emitida por parte del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
5. Revisión de los temas según establece la Guía Especializada para Rendición de Cuentas para Gobiernos Autónomos Descentralizados.
6. Conformación del Equipo Técnico y las dos comisiones mixtas para la organización del proceso de rendición de cuentas de acuerdo a lo dispuesto en la Guía Especializada para Rendición de Cuentas para Gobiernos Autónomos Descentralizados.
7. Clausura.

Se constata el quórum legal reglamentario por parte del Ing. Baldemar Grefa, en calidad de secretario. El Sr. Alcalde Lic. Carlos Guevara, los miembros de Consejo de Planificación: Lic. Marcelina Atache, Señor Pedro Cajilema, Lic. Rosa Cerda, Lic. Carlos Chang, Ing. Ligia Garcés, Lic. Edmundo Miranda, Ing. Eduardo Narváez, Ing. Fernando Pizarro.

Además, participan los representantes de las instituciones vinculadas; Dirección de Desarrollo Social, Empresa Pública Municipal de Desarrollo Productivo y Competitividad EMPUDEPRO-Tena EP y el Cuerpo de Bomberos de Tena, el Ing. Baldemar Grefa, da paso al siguiente punto del orden del día para que el Sr. Alcalde de la bienvenida.

Lic. Carlos Guevara.- Saluda y pide que se trabaje por el desarrollo del cantón. Y menciona que se dará inicio con el proceso de Rendición de Cuentas de la gestión Administrativa del periodo 2021 y que los representantes del Consejo de Planificación Participativa Cantonal serán los veedores y fiscalizadores, por tal motivo agradece la participación e invita a trabajar juntos con mucha coordinación y planificación de acuerdo a los procesos que se encuentra en la Guía de Rendición de Cuentas, por eso se socializa para iniciar las fases correspondientes, agradece y da la bienvenida para todos los presentes.

Ing. Baldemar Grefa.- Procede a continuar con la aprobación del Orden del día y se lo hace de forma unánime.

Ing. Baldemar Grefa.- Continuando con el orden del día, realiza la presentación de las fases y cronograma del proceso de rendición de cuentas según establece la resolución N° CPCCS-PLE-SG-069-2021, emitida por parte del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social:



PROCESO RENDICIÓN DE CUENTAS		
FASE	DESCRIPCIÓN DE LA FASE	TIEMPO DE EJECUCIÓN
1. Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Local.	<p>a) La Asamblea Ciudadana Local o quienes hagan sus veces en el nivel que corresponda, realizará una consulta a la ciudadanía para levantar los temas sobre los cuales la ciudadanía exige que la institución / autoridad rinda cuentas.</p> <p>b) De forma previa al inicio de proceso, la institución / autoridad deberá entregar a la Asamblea Ciudadana Local y a quien haga sus veces el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, PDOT, la Oferta de Campaña o Plan de Trabajo presentado al CNE, el Plan Operativo Anual POA y el Presupuesto Institucional y Participativo. Y deberá publicar estos documentos en su página web o repositorio virtual para facilitar el acceso a la ciudadanía.</p> <p>c) Si los actores ciudadanos lo requieren, el GAD y/o sus entidades vinculadas deberán prestar el respectivo apoyo logístico.</p> <p>Una vez que la Asamblea Ciudadana Local y/o quien hiciera sus veces hubiera entregado el listado de temas sobre los cuales quiere que la autoridad / institución rinda cuentas, cada entidad deberá conformar el respectivo Equipo Técnico y las dos comisiones mixtas para la organización del proceso de rendición de cuentas de acuerdo con lo dispuesto en la Guía Metodológica para GAD. Las entidades vinculadas conformarán sus equipos técnicos responsables del proceso con la participación de los usuarios de los servicios que oferta la entidad.</p>	Enero y Febrero
FASE 2: Evaluación de la gestión y redacción del informe de la institución.	<p>a) La comisión responsable de la elaboración del informe del GAD o de la institución vinculada consolidará la información cuantitativa y cualitativa de la gestión anual y evaluará los resultados alcanzados en el periodo fiscal anual y evaluará los resultados alcanzados en el periodo fiscal concluido, basado en los contenidos obligatorios sobre los cuales debe rendir cuentas; así como, los temas sobre los cuales la ciudadanía demandó que rinda cuentas.</p> <p>b) A partir del resultado de la evaluación de la gestión, la institución / autoridad llenará el formulario de Rendición de Cuentas Preliminar, de acuerdo a los contenidos obligatorios, y respondiendo a los temas sobre los cuales la ciudadanía solicitó que rinda cuentas.</p> <p>c) Estos documentos deberán ser aprobados por la máxima autoridad del GAD o de la entidad vinculada y se entregarán a la Asamblea Ciudadana Local o a quien hiciera sus veces en el</p>	Marzo



		<p>proceso, con por lo menos 15 días antes de la deliberación.</p> <p>d) Esta Fase deberá ser implementada por el GAD y por cada una de las instituciones vinculadas.</p>	
	<p>FASE 3: Deliberación pública y evaluación ciudadana del informe institucional</p>	<p>a) Previo a la deliberación pública, la Asamblea Ciudadana Local o quien hiciera sus veces evaluará el informe y el formulario de Rendición de Cuentas que le entregó el GAD o la institución vinculada, según sea el caso.</p> <p>b) El GAD y cada una de sus entidades vinculadas deberán difundir ampliamente su informe, su formulario de rendición de cuentas con los links respectivos; así como, la fecha, el lugar y la hora en que se realizará el evento de deliberación pública por todos los medios digitales y presenciales que disponga con por lo menos 15 días de anticipación. En el caso de los GAD donde la población de su cobertura no cuente con acceso generalizado a internet, se deberá entregar dichos documentos por los medios que faciliten su acceso.</p> <p>c) La convocatoria a la ciudadanía para la deliberación será abierta y pública y se realizará con por lo menos 15 días de anticipación. De forma prioritaria, se convocará a la Asamblea Ciudadana Local y a los presidentes de todos los barrios y comunidades de su cobertura territorial, sin perjuicio de que participen unidades básicas de participación, actores sociales, organizaciones o ciudadanía del territorio.</p> <p>d) Tanto el GAD como cada entidad vinculada realizará la deliberación pública de manera presencial y deberá ser transmitida y grabada a través de las plataformas informáticas interactivas. Se podrá organizar más de un evento de deliberación, en función de los ejes de desarrollo, de las Mesas Temáticas o de las necesidades de la entidad. En el caso de que se realizaren varias deliberaciones públicas, en la última liderada por la máxima autoridad del GAD, se presentará una síntesis de los resultados alcanzados en el proceso de deliberación pública.</p> <p>e) Durante la Deliberación Pública, los delegados de la Asamblea Ciudadana Local o de quienes hicieron sus veces presentarán sus opiniones y valoraciones respecto del Informe que les entregó previamente la autoridad y, posteriormente, la máxima autoridad absolverá dichas inquietudes de manera motivada.</p> <p>f) Se realizarán mesas temáticas en función de los ejes de desarrollo y se garantizará la participación, el intercambio público y razonado de argumentos y la evaluación de la ciudadanía a la gestión presentada por la autoridad. Como producto de este momento, la Comisión liderada por el GAD o equipo técnico responsable, según el caso, recogerá las sugerencias y recomendaciones de la</p>	<p>Abril</p>



al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a través del Sistema Informático existente para el efecto. Dicho informe debe ser finalizado y contar con los respectivos medios de verificación. Fase 4 de la Guía Metodológica de rendición de cuentas de este sector.

Ing. Baldemar Grefa.- Una vez expuesto las actividades que se deben desarrollar por cada una de las fases del proceso de rendición de cuentas, y al no tener ningún documento ingresado por los representantes ciudadanos ante el Consejo de Planificación Participativa Cantonal, se procede al siguiente punto para organizar el **Equipo Técnico Mixto** paritario integrado de forma equitativa entre ciudadanos y técnicos del GAD:

Ing. Eduardo Narváez, Lic. Marcelina Atache, Lic. Edmundo Miranda, Lic. Rosa Cerda, Sr. Pedro Cajilema, Ing. Ligia Garcés, Ing. Fernando Pizarro, el equipo definirá objetivos, cronograma y responsables para lo cual se conforman las dos comisiones de la siguiente manera:

Comisión 1: Liderada por Técnicos del GAD e integrantes ciudadanos y son los siguientes:

Ing. Eduardo Narváez
SECRETARIO TÉCNICO DE PLANIFICACION CANTONAL GADMT.
Lic. Marcelina Atache
REPRESENTANTE DE LAS ASAMBLEAS PARROQUIALES
Lic. Edmundo Miranda
REPRESENTANTE DE LOS BARRIOS DE TENA

Será la encargada de analizar los temas presentados por la ciudadanía y agruparlos según los ejes del Plan de Desarrollo.

En caso de identificar temas que no competen al nivel de gobierno, remitirá por medio del GAD, el listado de temas según las competencias correspondientes.

Su responsabilidad es evaluar la gestión institucional, elaborar el informe de Rendición de Cuentas para el CPCCS, presentado a través de su plataforma virtual, redactar el informe de Rendición de Cuentas para la ciudadanía.

COMISIÓN 2

Liderada por la ciudadanía y conformada por ciudadanos y técnicos del GAD. Y son los siguientes:

Lic. Rosa Cerda
REPRESENTANTE DE LOS GADS PARROQUIALES
Sr. Pedro Cajilema
REPRESENTANTE DE LAS ASAMBLEAS SECTORIALES
Ing. Ligia Garcés
DIRECTORA DE DESARROLLO VIAL Y OBRAS PÚBLICAS
Ing. Fernando Pizarro
DIRECTOR DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Su responsabilidad es organizar la deliberación pública y evaluación del Informe institucional, verificar la convocatoria a la deliberación pública, participar en la construcción de la metodología de las mesas de trabajo y sistematizar los aportes ciudadanos. Durante todo este proceso se deben llevar memorias de las reuniones. Así todo queda documentado por escrito y



		<p>ciudadanía y levantará un Acta que será firmada por la autoridad y los representantes de la Asamblea Ciudadana Local o quien cumpla tales funciones. Este momento de la deliberación pública también deberá ser retransmitido y grabado a través de plataformas informáticas interactivas.</p> <p>g) Una vez concluido el evento presencial, se deberá publicar y difundir ampliamente el video de la transmisión en vivo junto al informe y al formulario de rendición de cuentas en Excel lleno con sus respectivos links a los medios de verificación en la página web institucional y en todos los medios virtuales (redes sociales, plataformas streaming, etc.) y presenciales que disponga la entidad durante un periodo de dos semanas (14 días). En este tiempo, la entidad tiene la obligación de abrir canales virtuales para receptor opiniones, sugerencias y demás aportes ciudadanos a los resultados presentados por la autoridad.</p> <p>h) Finalizado este periodo, la institución deberá sistematizar todos los aportes ciudadanos recibidos, tanto en el espacio presencial como en los virtuales.</p> <p>i) En el caso de los GAD Parroquiales en los que su población no cuente con acceso a internet o a dispositivos electrónicos, el procedimiento indicado se realizará de forma presencial. Y, de forma complementaria, deberá ser grabado y retransmitido por todos los medios virtuales que disponga el GAD.</p> <p>j) El procedimiento indicado y lo establecido en la Fase 3 de la Guía metodológica de rendición de cuentas para este sector deberá ser implementado por el GAD y por cada una de sus entidades vinculadas.</p>	
	<p>FASE 4: Incorporación de la opinión ciudadana, retroalimentación y seguimiento.</p>	<p>a) Elaborar un Plan de Trabajo que recoja las sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía suscritas en el Acta para implementarlas en la gestión del GAD o de la entidad vinculada, respectivamente. Es importante anotar que una que cada entidad vinculada consolide sus aportes y cuente con su Plan debe remitirlos al GAD.</p> <p>b) Dicho Plan deberá ser entregado a la asamblea local ciudadana o a quien cumplió sus funciones, al Consejo de Planificación, al CPCCS, a través del Sistema Informático y deberá ser publicado en su página web para su seguimiento y verificación ciudadana. El GAD y la institución vinculada también deberán rendir cuentas sobre este Plan de Trabajo en el siguiente periodo fiscal.</p> <p>Tanto el GAD como cada una de las entidades creadas por acto normativo para el cumplimiento de sus funciones que manejen fondos públicos presentarán el Informes de Rendición de Cuentas</p>	<p>Mayo</p>



	<p>no se escapan detalles que pueden ser importantes. Estas memorias serán de gran utilidad para la fase siguiente.</p> <p>Además, se conforman las comisiones con las entidades Adscritas, estableciendo fechas para la revisión del Informe.</p> <p>Todos coinciden con las fechas, para la recepción de temas de interés y sugerencias hasta el 16 de marzo 2022.</p> <p>El 23 de marzo del 2022 a las 10h00 nos reunimos para la revisión.</p> <p>Se concluye con el último punto, que es la clausura.</p> <p>Lic. Carlos Guevara.- Con todos estos antecedentes sobre la Rendición de Cuentas se han nombrado las comisiones y con ello el análisis de los planes, proyectos y motiva a participar juntos con los representantes de los GADs Parroquiales y de la ciudadanía. También agradece la participación de los miembros del Consejo de Planificación Participativa y siendo las 12h15 da por clausurada la reunión.</p>
Compromiso	Entrega de temas hasta el 16 de marzo de 2022 y la reunión para la revisión del informe, se realizará el 23 de marzo de 2022 a las 10h00 en el auditorio del GAD Municipal de Tena.

Tena, 24 de febrero de 2022.

Ing. Baldemar Grefa
SECRETARIO

Lic. Carlos Guevara
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA CANTONAL



Oficio N° 50-GADMT-STPC
Tena, 22 de febrero de 2022

Licenciada
Marcelina Atachi

22-02-2022

Señor
Pedro Cajilema

Pedro Cajilema

Licenciada
Rosa Cerda

Licenciado
Carlos Chang

Ingeniera
Ligia Garcés

Licenciado
Edmundo Miranda

Ingeniero
Eduardo Narváez

Ingeniero
Fernando Pizarro

REPRESENTANTES DEL CONSEJO DE PLANIFICACION PARTICIPATIVA CANTONAL
Presente.



GAD MUNICIPAL DE TENA



Tena

22 FEB. 2022

DIRECCIÓN DE DESARROLLO VIAL Y OBRAS PUBLICAS

FIRMA: *Edmundo Miranda*

22/02/2022

GAD MUNICIPAL DE TENA



Tena

DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE PARTICIPATIVA

FECHA 22-02-22 HORA 11:49

FIRMA: *Leon*

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena y sus instituciones vinculadas; Dirección de Desarrollo Social, Empresa Pública Municipal de Desarrollo Productivo y Competitividad EMPUDEPRO-Tena EP y el Cuerpo de Bomberos de Tena, En relación al Reglamento de Rendición de Cuentas emitido mediante resolución N° CPCCS-PLS-SG-069-2021, por parte del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en la parte pertinente referente a la implementación del proceso de Rendición de Cuentas dirigido a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, establece en la Fase 1: Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Ciudadana local.

- La Asamblea Ciudadana Local o quienes hagan sus veces en el nivel que corresponda, realizará una consulta a la ciudadanía para levantar los temas sobre los cuales la ciudadanía exige que la institución rinda cuentas.
- De forma previa al inicio del proceso, la institución deberá entregar a la Asamblea Ciudadana Local y a quien haga sus veces el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT, la Oferta de Campaña o Plan de Trabajo presentado al CNE, el Plan Operativo Anual POA y el Presupuesto Institucional y Participativo. Y deberá facilitar el acceso a la ciudadanía.
- Si los actores ciudadanos lo requieren, el GAD y/o deberá prestar el respectivo apoyo logístico.



- d. Una vez que la Asamblea Ciudadana Local y/o quien hiciera sus veces hubiera entregado el listado de temas sobre los cuales quiere que la institución rinda cuentas, cada entidad deberá conformar el respectivo Equipo Técnico y las dos comisiones mixtas para la organización del proceso de rendición de cuentas de acuerdo con lo dispuesto en la Guía Metodológica para GAD. Las entidades vinculadas conformarán sus equipos técnicos responsables del proceso con la participación de los usuarios de los servicios que oferta la entidad. Cumpliéndose el tiempo de ejecución hasta el mes de abril.

Por tal motivo y según establece la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para Gobiernos Autónomos Descentralizados: *"En caso de no existir Asamblea Ciudadana Local, el GAD realizará la convocatoria a la instancia de Participación o al Consejo de Planificación Local"*, con estos antecedentes se convoca a la sesión ordinaria del Consejo de Planificación Participativa Cantonal, para socializar el inicio del proceso de rendición de cuentas de la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, el día jueves 24 de febrero de 2022, a las 10h00 en el auditorio del GAD Municipal de Tena con el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum.
2. Bienvenida e instalación de la sesión a cargo del Presidente del Consejo de Planificación Cantonal. Lic. Carlos Guevara.
3. Lectura y aprobación del Orden del Día.
4. Presentación de las fases y cronograma del proceso de rendición de cuentas según establece la resolución N° CPCCS-PLE-SG-069-2021, emitida por parte del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
5. Revisión de los temas según establece la Guía Especializada para Rendición de Cuentas para Gobiernos Autónomos Descentralizados.
6. Conformación del Equipo Técnico y las dos comisiones mixtas para la organización del proceso de rendición de cuentas de acuerdo a lo dispuesto en la Guía Especializada para Rendición de Cuentas para Gobiernos Autónomos Descentralizados.
7. Clausura.

Atentamente,



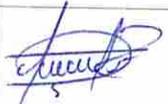
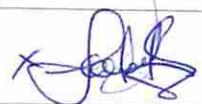
Carlos Alonso
Guevara Barrera

Lic. Carlos Guevara Barrera
ALCALDE DE TENA

SECRETARIA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
"UNIDAD PARTICIPACIÓN CIUDADANA"

REGISTRO DE ASISTENCIA, SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA CANTONAL, PARA SOCIALIZAR EL INICIO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA GESTIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA.

Auditorio del GAD Municipal de Tena, 24 de febrero del 2022.

N.º	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN / ORGANIZACIÓN Y/O CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	CÉDULA IDENTIDAD	NÚMERO TELÉFONO	FIRMA
	Marcelina Atache	Representante Consejo de Planificación	su4914500@gmail.com	1500464134	0995430720	
	EDUARDO MIRAMON	REPRESENTANTE DE LOS BARRIOS CONSEJO DE PLANIFICACIÓN	l.miramond2014@hotmail.com	150031013-8	0989452308	
	PEDRO CARRERA	FEDEPROTEC DE CARRERAS.	pedroj@gmail.com	150025253-9	0962690055	
	FREDDY GREFA	BOMBEROS TENA	bomberostena@yahoo.ec	150033416-2	0995274572	
	Jorge Naranjo	BOMBEROS TENA	bomberostena@yahoo.es	1802867323	042266571	
	Carlos Chang	DDS	cchang@dds	1715657332	0998762301	
	Ab. Victoria Horta	EMPUEPRO	empuepro_tena@h	—	062310-047	

SECRETARIA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
"UNIDAD PARTICIPACIÓN CIUDADANA"

REGISTRO DE ASISTENCIA, SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA CANTONAL, PARA SOCIALIZAR EL INICIO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA GESTIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA.

Auditorio del GAD Municipal de Tena, 24 de febrero del 2022.

N.º	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN / ORGANIZACIÓN Y/O CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	CÉDULA IDENTIDAD	NÚMERO TELÉFONO	FIRMA
	FERNANDO PIZARRO VARELA	GAD TENA DIR. AD. PP.	fernando.varela@yahoo.es	0925371028	0991079317	
	Ligia Elena Garcés Costío	Dirección Obras Públicas	ligia.garcés18@yahoo.es	1803734449	0998267456	
	Glady's Laguarda	Dirección Desarrollo Social GAD:YT	glady'slaguarda@hotmail.com	0502525538	0995140876	
	LEIDY SAUCHEZ	DDS. TÉCNICA P. CIUDADANA	leidyteleventas@hotmail.com	0919983911	0984614548	
	EDUARDO NAZAREZ	GAD TENAS STPL	eduardovareza76@yahoo.com	1500575398	0992962693	
	Rosa E. Cenda T.	GAD. MOYUNA	rosita1970cenda@gmail.com	1500424173	09384419639	